

fleccion en solicitud, y nos parece no tiene Incombeniente
se le conceda la Licencia q. pide; Siempre q. el Cuso Dho.
se obligue a dar Dho. Pan bajo el peso y precio de esta Ciudad,
y de la bondad y Calidad q. deve hacerse, fabricandolo de
la flor de la Axina y haciendo de los Semites o Axina
na Vieja, una especie de Pan comun q. llaman bazo
a la mitad del precio y con el mismo peso q. el de Pa-
sion. Pero con todo C. S. Resolverá lo q. sea de su agra-
do. Mexico y Junio 28. de 1792.

Dgo. Paeja Salvador Conf. Jm. Vinader

D. Domingo Portes
Mixa.